

Información de Trámite

Nombre Trámite	HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVO DE MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD "DISCO PARE" NACIONALES E IMPORTADOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la homologación de dispositivo de medición, control y seguridad "Disco Pare" nacionales e importados, donde la Agencia Nacional de Tránsito (Matriz), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, emite el certificado de homologación de dispositivo de medición, control y seguridad (Señales, marcas o elementos auxiliares que tienen la función de facilitar al conductor y/o ocupantes la observancia estricta de las normas de circulación vehicular.) "Disco Pare" nacional, para que el usuario pueda realizar trámites legales correspondientes al dispositivo como son comercialización.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa privadas. - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de homologación de dispositivos y equipos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Director de Títulos Habilitantes para la homologación de dispositivo de medición, control y seguridad DISCO PARE. 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Certificado de representación comercial y técnico de los dispositivos. 4. Ficha técnica, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notariado. 5. Certificación de garantía, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notariado. 6. Declaración Juramentada de contar con servicio de postventa, mantenimiento y provisión de repuestos, por al menos la vida útil del dispositivo. 7. Certificado de vida útil, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notariado. 8. Manual de Uso y Operación, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notariado. 9. Manual de Servicio Técnico, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notariado. 10. Certificado de capacitación al personal técnico del proveedor para el servicio de mantenimiento, y calibración en caso que amerite, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notariado. 11. Original del comprobante de pago. NOTA ACLARATORIA: Para personas jurídicas se debe adjuntar los siguientes requisitos 13. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías. 14. Nombramiento del representante legal o apoderado. Se requiere de una inspección in situ.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO PRESENCIAL:

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar el agendamiento de la inspección física.
3. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

446 USD sin IVA + valor de comisión de la entidad financiera.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 205.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0

2022 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0

2019 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0